

**REGION METROPOLITANA
PROVINCIA DE MELIPILLA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALHUE**

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO Nº 017

En Alhué, a trece días de Mayo del Dos Mil trece, en nombre de Dios y la Patria, se inicia sesión ordinaria de trabajo, décima séptima sesión en orden del H. Concejo Municipal, del período 2012-2016, siendo las 09:07 hrs. con la presencia de las siguientes personas:

SR. ROBERTO TORRES HUERTA	ALCALDE
SR. DANILO SALAZAR MORALES	CONCEJAL
SR. ROBERTO ARAVENA MIRANDA	CONCEJAL
SR. MARIO HUERTA MORA	CONCEJAL
SR. LUIS NUÑEZ PEREZ	CONCEJAL
SRA. NANCY COFRE QUIROZ	CONCEJALA
SR. HUGO LAZO SEGOVIA	CONCEJAL
SRTA. MARIA EUGENIA ALARCON H.	SECRETARIO MUNICIPAL

TABLA:

- 1.- ACTA ANTERIOR
- 2.- INFORME FINAL Nº4 DE CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, COMPLEMENTARIO A INFORME FINAL AUDITORIA Nº26/2012
- 3.- EXPOSICION EDUCACION EXTRAESCOLAR
- 4.- SOLICITUD CONTRUCTORA STRAUSS PROYECTO VIVIENDA ESPERANZA.
- 5.- EXPOSICION SEÑORITA BERTA HOLGADO, PAISAJE DE CONSERVACION
- 6.- EXPOSICION DEPARTAMENTO SOCIAL
- 7.- EXPOSICION DIDEKO, RECAUDACION Y FUNCIONAMIENTO GIMNACIO MUNICIPAL
- 8.- VARIOS (DOCUMENTOS Y OTROS)

PUNTO Nº 1. ACTA ANTERIOR:

Sr. Alcalde: COLOCA: en votación la aprobación, rechazo, abstención o inhabilitación del Acta Nº 16, de fecha 06 de mayo de 2013.

Sr. Huerta: Aprobada.-

Sr. Aravena: Aprobada.

Sra. Cofré: Con unas objeciones, que dice en varias partes “se coloca en votación la palabra aprobación, abstención o/y habilitación y la palabra es inhabilitación. Lo otro, me faltó una intervención del vecino de Pincha que tiene que ver con la noria, no aparece en el acta y el resultado final de la última votación que tiene relación con la aprobación de los computadores tampoco está, que fue una votación dividida.

Sr. Huerta: Perdón, esa fue aprobada y no fue dividida.

Sr. Alcalde: Son los recursos de Secplac.

Sra. Cofré: Sí perdón, que no lo dice explícitamente. En la fecha, en la primera hoja donde dice del señor Alcalde del acta Nº15 de fecha 15/04/13, preferiría que fuera 15 de abril del 2013.

Sr. Lazo: Aprobada.

Sr. Salazar: Aprobada.

Sr. Núñez: Aprobada.

Sr. Alcalde: Se aprueba el acta Nº 16 con esas salvedades.

Se cierra el punto Nº 1 del Acta.

PUNTO Nº 2.- INFORME Nº4 DE CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA:

Sr. Alcalde: La señorita María Eugenia nos va a leer las conclusiones para que vamos avanzando.

Srta. María Eugenia Alarcón: Conclusiones Informe Final Nº4/2013 sobre Examen de Cuentas Complementaria a Informe Final Auditoría Nº23/2012, atendidas las consideraciones expuestas durante el desarrollo del presente trabajo, corresponde concluir lo siguiente:

1.- En cuanto a lo planteado en el acápite examen de cuentas sobre decretos de pago no proporcionados para su examen, y en el numeral 1, falta de acreditación, del citado acápite, este Organismo de Control formulará el reparo pertinente, respecto de los comprobantes allí individualizados, en virtud de lo prescrito en los artículos 95 y 101 de la ley Nº10.336, Orgánica de esta Institución.

En lo que concierne al computador portátil Dell Notebook Inspiron 14AEC1, no habido en las instalaciones de esa municipalidad, el municipio deberá disponer la instrucción de un sumario administrativo, debiendo remitir el decreto que lo ordene en el término de 15 días hábiles.

A su turno, respecto de los decretos de pago sin respaldo, el municipio deberá adoptar las medidas necesarias para evitar que se cursen pagos, sin verificar previamente la totalidad de los requisitos y formalidades que correspondan.

2.- Respecto de las situaciones observadas en el numeral 2, falta de formalidad e integridad en los decretos de pago, del examen de cuentas, el edil deberá remitir a esta Contraloría General, dentro del término de 15 días hábiles, el acto administrativo que ordena la investigación sumaria a que hace mención en su respuesta.

Transcríbase al Alcalde, al concejo municipal y al encargado de la unidad de control de la Municipalidad de Alhué, a la Fiscalía Local de Melipilla, a la Unidad de Sumarios de Fiscalía y a la Unidad de Seguimiento de la División de Municipalidades, de esta Contraloría General.

Sr. Alcalde: Aquí el sumario va dirigido a Secretario Municipal, don Juan Carlos Simpson para que ustedes lo sepan y el punto N°2 donde dice falta de formalidad e integridad de los decretos de pagos, eso es lo que hemos conversado en varias ocasiones, un desorden administrativo del porte de un buque, que se pagan decretos sin factura, sin orden de compra. En esta administración no sale nada a pago sin decreto alcaldicio firmado, sin órdenes de compra o sin factura. Lo que tenemos que hacer ahora es el sumario administrativo que sugiere la Contraloría.

Sr. Salazar: Y ese computador no existe acá.

Sr. Alcalde: Se suponía que tenía que haber estado acá.

Sra. Cofré: A mí igual me quedan algunas dudas que me gustaría aclarar, si bien acá en la conclusión de la Contraloría dice relación al Notebook, hay otra cantidad de plata que también hace mención a unos decretos que no fueron habidos por lo tanto no están justificados, esos también están siendo investigados, no está en proceso de sumario y hay una conclusión que se tomó en una muestra que tiene relación con la fecha de enero y febrero de este año y que dice que el señor Secretario Municipal proporcionó en forma no total, algunos reparos que hizo la Contraloría. Esos informes que se enviaron a Contraloría, fueron autorizados por usted.

Sr. Alcalde: Perdón no le entendí lo del Secretario Municipal.

Sra. Cofré: Es que hay unos informes que se respalda el Secretario Municipal con una información que se envió a Contraloría con fecha febrero de este año y dice que no fueron suficiente porque se remitieron certificados sin número de fecha 8 de febrero del 2013 emitidos por el Secretario Municipal, quien informa que los servicios de que dan cuenta las boletas de honorarios adjuntas al citado decreto, fueron efectivamente prestados, o sea, estamos enviando con fecha febrero de esta administración, documentación del año 2010 y 2011.

Sr. Alcalde: No fueron autorizadas, eso no.

Se cierra el punto N° 2 de Informe Contraloría General de la República.

PUNTO N° 3.- EXPOSICION SEÑOR OSCAR NEIRA Y SEÑOR VICTOR CORTES, EDUCACION EXTRAESCOLAR Y SALUD:

Sr. Neira: Buenos días, quiero agradecer que nos escuchen y darles a conocer la programación que tenemos para el 2013 en extraescolar, don Víctor les va a comunicar y entregar en documentos.

Sr. Núñez: Algunas consultas, usted acaba de mencionar dentro de sus funciones algo sobre el Plan de Seguridad Escolar, que se trabaja con las escuelas, se están haciendo simulacros ante una eventual emergencia, hay alguna coordinación directa con bomberos, carabineros, etc.

Sr. Víctor Cortés: Más que coordinación, con don Oscar solicitamos ayuda a carabineros y bomberos, para que nos asesoraran, con esa ayuda se realizó el Plan de Seguridad Comunal. Bombero hizo una inspección en cada colegio viendo los lugares de seguridad.

Sr. Neira: Más aún, la señorita Marisela Sereño nos está asesorando, tuvimos hace poco un simulacro comunal de emergencia, tenemos algunas necesidades para implementar.

Sr. Alcalde: La señorita Marisela Sereño es prevencionista y va a hacer los planes de seguridad en todas las escuelas, postas, jardines y el municipio.

Sr. Neira: Hay que rellenar extintores que están vencidos, comprar megáfonos, poner alarmas en cada colegio. Hablé con el doctor para hacer un curso de perfeccionamiento de primeros auxilios a las personas encargadas que quieran participar en este plan.

Sr. Núñez: Hay un asunto, cuando se hizo el simulacro, después de las inspecciones que se han hecho en seguridad, en la Escuela Hacienda Alhué había que efectuar una poda más alta de árboles porque están topando los juegos y los niños se trepan a los árboles por los juegos.

Sr. Neira: Ya lo vimos con bomberos y esta escuela está considerada para la poda.

Sr. Núñez: Otro punto que se expuso es el tema de la prevención y consumo de alcohol y drogas. Don Víctor hizo notar que a través de don Hugo Huerta se está trabajando el tema pero a través de la difusión radial. Yo no sé cómo está coordinando con las escuelas, antes nosotros trabajábamos con un folleto que llegaba del gobierno para trabajar con los niños pero hace tiempo que no lo veo, cómo se está tratando el tema.

Sr. Neira: Va a ir don Hugo con un carabinero a charlas sobre prevención de alcohol y drogas, igual con la PDI estamos en contacto, viendo una fecha para que ellos vallan a dar charlas. Se hace un programa de acuerdo a los requerimientos de las escuelas y se va, se pasan películas para niños. También se trabaja con el Centro de Padres, el segundo semestre vamos a empezar con ellos.

Sr. Núñez: Lo otro que me queda la duda, usted dijo que a todos las escuelas les falta la resolución sanitaria, por una u otra razón no las tienen, pero me cabe la duda con la Escuela de El Asiento, porque además ellos tienen problemas de título de dominio de los terrenos. Yo no sé si ahí en algún momento se va a dar una resolución sanitaria porque no es un terreno municipal. Lo otro que usted nombró don Víctor de los programas y es el tema de las olimpiadas, aparte de esto, hay algún programa que se busque potenciar el rendimiento deportivo o solamente es la preparación para estos eventos.

Sr. Neira: Los niños que salgan mejor a nivel comunal, los potenciamos y van a competir a nivel provincial, este año vamos al provincial con diferentes disciplinas, además contamos con implementación deportiva. También este año está el campeonato de cueca, orquesta sinfónica.

Sra. Cofré: Las mías son más acotaciones al señor Cortés. Yo creo que no fue en vano que la presentación suya fuera para todos los concejales a petición de uno, o sea, de partida la presentación como te predispones a que tú todo lo que leíste en la diapositiva fuera un poquito tediosa porque está acá en la documentación que tú nos presentaste. A parte de eso quiero hacer consulta referente al plan de seguridad escolar, qué pasa con los accidentes de trayecto, hoy día sucedió un accidente a un menor

afuera del furgón escolar, está también ese plan de seguridad enfocado de cuando la mamá deja el niño abajo del furgón para llevarlo a su establecimiento.

Sr. Neira: Fuimos a reunión todos los coordinadores de las comunas a Santiago y nos pidieron que integráramos a los furgones en este plan, al ser integrado, la seguridad escolar va en camino, los directores saben que si pasa algún accidente deben comunicarnos.

Sra. Cofré: Referente al programa EGO, dice que se debe contratar de la misma escuela, personal que hagan esos talleres en los establecimientos, eso está funcionando este año 2013.

Sr. Neira: El año pasado funcionó porque se contrató una persona que llegaba a todas las escuelas, hicimos el intento de contratar dos niñas, una en El Asiento y otra en Pichi para que hicieran clases en los recreos y funcionó.

Sra. Cofré: Y lo otro, esto es una crítica quizás de género, veo que acá todo lo que se deporte está enfocando principalmente a los varones, si bien es cierto el fútbol también lo puede practicar una mujer, el voleibol, pero tampoco veo el básquetbol que también hay un gimnasio donde se puede desarrollar y así potenciar otras disciplinas deportivas que no sean exclusivamente enfocada al fútbol como está acá, dice hay un entrenador de fútbol, no quiero restarle importancia al fútbol que tiene más adeptos pero no sé, unas cheerleaders, no sé, hay otras disciplinas deportivas.

Sr. Neira: En todas las escuelas hay talleres para hombres y mujeres.

Sra. Cofré: En relación al programa de alimentación escolar, que decían que las raciones se otorgan de un año a otro según la matrícula, pero yo creo que ustedes manejan alguna proyección de matrícula. No veo cómo esa proyección de matrícula no se adapta para no quedar cortos el año siguiente.

Sr. Cortés: Se puede manejar proyección de matrícula pero la asignación de alimentación viene directamente desde Junaeb, ya viene preestablecido.

Sra. Cofré: Yo entendí que ustedes mandaban información a Junaeb para que ellos tramiten las raciones.

Sr. Cortés: Eso es cuando la ración es más baja que la matrícula, ahí se puede pedir aumento de raciones, lo demás viene ya asignado.

Sra. Cofré: Lo último, referente a los kioscos saludables, quién licita los kioscos, cómo funcionan porque ahí lo que le entendí que no tenían mucha injerencia y que la persona que vende en el kiosco, no le es rentable pero quién tiene las bases para licitar ese kiosco. Yo creo que si está dentro de un establecimiento, depende de este establecimiento, de los programas que tenga y no es que yo quiera vender lo que quiera, es lo que a mí me dicen que venda, sea rentable o no, o sea, si yo voy a una licitación, yo sé lo que tengo que vender y si no me es rentable no participo.

Sr. Neira: La dirección de cada colegio pone las bases y contrata los kioscos, ellos ven eso, nosotros tenemos poca injerencia.

Sr. Salazar: Respecto a las olimpiadas, acá habla de hacer unas en el mes de noviembre, antiguamente se hacían en el colegio una selección de fútbol, eran de 15, 16 años, es lo mismo esto.

Sr. Neira: No, estas olimpiadas son mas para las escuelas rurales que no tienen equipos completos, entonces hacemos baby-fútbol, básquetbol, voleibol, durante dos días y a los ganadores se les dan premios.

Sr. Salazar: Y hacer un campeonato a nivel provincial como dice usted, no se podría hacer una selección de fútbol de todos los colegios como se hacía antes, donde íbamos a Curacaví, El Monte, Melipilla, etc.

Sr. Alcalde: Tener una selección y hacer amistosos.

Sr. Neira: Si, se puede. Ahora, existe la escuela de fútbol, quería preguntarle si la supervisamos nosotros o usted ya tiene otra persona, por qué lo digo, porque nosotros podemos pasarle implementación, balones, etc.

Sra. Cofré: Yo insisto, creo que esto se está enfocando en un solo deporte, el fútbol se está llevando casi el 80% del presupuesto que ustedes manejan, creo que debería ser más equitativo también a otros deportes y enfocado en ambos géneros.

Sr. Aravena: Creo que sería bueno pensar en un proyecto, quizás de municipio, en arreglar el estadio porque sería bueno tener un estadio bonito si pensamos en hacer encuentros comunales y provinciales, tener un buen estadio y lo otro es hacer mas talleres para capacitarlos más para que después no valla en desmedro que viene gente con mas categoría y los niños sienten la frustración de no estar preparados. Cuando la minera hizo el atletismo, participó mucha gente. Lo otro, pensando en la seguridad de los colegios, también es preocupante lo de San Alfonso porque el tranque, que conversamos el otro día con don Oscar, el tranque de Codelco, que quizás sería bueno conversar con el fundo para tener espacio hacia atrás, pensando en un eventual problema, lluvias, etc.

Sr. Alcalde: Ya don Oscar muchas gracias.

Se cierra el punto N° 3 Exposición, Educación Extraescolar y Salud.

Se adelanta aprobación, rechazo, abstención o inhabilitación

Srta. Secretario Municipal: Quedó pendiente el reglamento de salud.

Sr. Alcalde: Ya, veamos el reglamento de salud, doctor Castro.

Sr. Castro (Jefe Depto. Salud): Quedó presentado la semana pasada y estoy aquí si es que hay dudas o inquietudes.

Sra. Cofré: Antes de hacerle la consulta al Jefe de Salud, quiero hacerle una consulta al señor Alcalde, yo estuve revisando todos los reglamentos que nos pasaron para revisión, salud, social y son totalmente diferente uno de otro, uno está enfocado al procedimiento de entrega de ayudas y el otro mas enfocado a la administración de personal, si bien cada departamento tiene su propio reglamento, no está unificado, no está enfocado a personal, a entregas de prestaciones, se que son diferentes unos de otros pero acá por ejemplo el de social no dice nada referente a personal, lo de salud específicamente a personal y no mucho a prestaciones porque son de diferente tipo.

Sr. Alcalde: Es de acuerdo a las necesidades de cada departamento, es un tema absolutamente claro, la jefatura es una sola, Dideco, la Asistente Social.

Sra. Cofré: Pero tiene funcionarios a su cargo.

Sr. Alcalde: Si, una secretaria y la encargada de la ficha, vivienda, ahí trabajan 3 ó 4 personas.

Sra. Cofré: Indistintamente de las personas que trabajen pero, mi consulta es eso, está cada departamento haciendo, si bien tiene que hacerlo de acuerdo a sus propias necesidades pero no sé si el

municipio debería tener algo mas estructurado para que no andemos con...por ejemplo a social le va a faltar todo lo que tenga relación con personal. Ahora es como consulta.

Sr. Alcalde: Por ahí hay un tema que es totalmente diferente, en el caso de social trabajan 4 personas, en salud más de 50, la parte administrativa es bastante más engorrosa que lo de acá. Esto yo tengo entendido que el reglamento de social partió por la Contraloría, no fue porque se les ocurriera acá y en el caso de salud es porque no existía este reglamento, pero esa jefatura estaba funcionando. Cuando llegó el abogado nuestro, nos dimos cuenta que no existía este documento, o sea, existía en el papel pero no oficialmente porque esto tiene que pasar por concejo municipal y aprobado por el concejo municipal por lo tanto estaba la jefatura pero en forma irregular y esto ocurrió porque la Contraloría lo exigió el de social. Esa es la diferencia entre uno y otro.

Sr. Castro (Jefe Depto. Salud): El departamento social responde a una ley orgánica constitucional de municipalidades por lo tanto está supeditado a la subordinación estrictamente que impone el gobierno y es bien difícil que se pueda salir de ese marco y el reglamento es para poder acreditar efectivamente las prestaciones que puede transferir el departamento social hacia la comunidad no así dos departamentos como educación y salud que tienen estatutos individuales para el desarrollo que es el estatuto docente y el estatuto de atención primaria que la forma de articularse con la municipalidad es desde el año 1981 cuando se hace este traspaso a las municipalidades, en ese momento como quedan supeditado de alguna manera, la municipalidad absorbe todo el peso de la administración. Ahora, la forma en que evolucionan los departamentos y en especial esta de la administración, cuando son 20 ó 25 personas, tienen que definirse todas las jefaturas al interior del departamento pero no estaba creada la estructura y eso es lo que se está pidiendo, crear una estructura de administración. Por otra parte el que en este reglamento no están las prestaciones, eso no es necesario porque hay 96 prestaciones definidas por ley.

Sr. Alcalde: Este reglamento se ha modificado varias veces, el abogado nuestro lo ha revisado como dos veces por la parte legal, para que ustedes sepan que está visado por el abogado nuestro.

Sr. Castro (Jefe Depto. Salud): Está visado por don Mario, por don Cristian León y además está revisado según dictámenes de la Contraloría que son necesarios según el marco legal.

Sra. Cofré: Igual tengo algunas dudas, leyendo este reglamento a mí me queda la impresión de que este departamento de salud sería casi una autonomía en sus funciones de contratar personal, finiquitar personal, de trasladar o modificar y también me queda la duda la autonomía financiera, porque acá dice incluso en el artículo 4, contratar a personal necesario, quién hace las contrataciones del departamento de salud hasta el momento.

Sr. Castro (Jefe Depto. Salud): Nosotros.

Sra. Cofré: Por eso me queda la duda si el departamento va a ser más autónomo en su actuar en relación tanto en personal como financiero.

Sr. Castro (Jefe Depto. Salud): Quisiera aclarar este punto que es bastante importante para que no de la sensación de autonomía. El estatuto de atención primaria permite regular a los establecimientos de atención primaria pero a nosotros estamos dentro de un marco legal que lo da el gobierno municipal, el señor alcalde, el concejo municipal. El artículo 3 dice que el departamento depende directamente de la municipalidad que es la entidad administradora. Todos los contratos nosotros los mandamos al señor alcalde con todos los antecedentes, él los manda al asesor jurídico para que lo revise, lo visa o lo ratifica.

Sra. Cofré: Pero hasta el momento esto lo hacía el departamento de salud.

Sr. Castro (Jefe Depto.Salud): Todo el personal de salud debe parar por este conducto.

Sra. Cofré: Debe pero era así o es así.

Sr. Castro (Jefe Depto.Salud): Nosotros no podemos poner término a un contrato de trabajo porque sí, hay que seguir un conducto tipificado en el estatuto administrativo de funcionarios públicos.

Sra. Cofré: Es referente al mismo estatuto de atención primaria, el artículo 8 donde dice que dejaran de pertenecer los funcionarios a la dotación de salud de acuerdo a la ley 19378 del estatuto de atención primaria, el artículo 48, pero debería haberse agregado en todo su articulado porque si bien es cierto hace mención al artículo, tiene desde la letra A a la I, quizás no redundar más y debería decir artículo 48 en todo su articulado, mas explícito, porque son diferentes las causales de despido entre la letra A a la I, porque si a mí me despiden por el artículo 48, letra E, porque no van a despedir por el artículo 48 y voy a cargar con todas las letras.

Sr. Castro (Jefe Depto.Salud): Todas estas letras describen la forma en que se deja de pertenecer a la dotación, entre esas está el fallecimiento de un funcionario, etc.

Sra. Cofré: Otra consulta referente a la página 14, presentará anualmente un proyecto de presupuesto el departamento de salud al Alcalde y concejo municipal y propondrá incentivos pecuniarios de responsabilidad para la jefatura, o sea, toda la jefatura que está en el organigrama, debería llevar, eso es una responsabilidad por cargo.

Sr. Castro (Jefe Depto.Salud): Sí, eso es lo que se está proponiendo en el presente reglamento y efectivamente hay hartos incentivos pecuniarios que se tienen que votar a través del concejo y la presentación del presupuesto de cada año.

Sra. Cofré: Ahora este reglamento entra en vigencia una vez que este concejo lo aprueba, pero estos incentivos son para el año 2014 porque se supone que lo que dice acá que son propuestos al presupuesto del año siguiente.

Sr. Castro (Jefe Depto.Salud): Si, pero para este año está considerado algunos exigidos y otros un poquito más amplio pero eso tiene que verlo el concejo.

Sr. Alcalde: Por qué nos dimos cuenta que estaba mal esto, porque estábamos pagando esos incentivos y cuando lo revisó el abogado y se le pidió a don Ricardo que mostrara el reglamento, nunca estuvo, tenía que estar formalmente establecido por lo tanto qué es lo que ocurría, los incentivos están unos más otros menos, eso está en el presupuesto, el problema es que si fueran 50, 30, 100 mil pesos, el incentivo es un sobresueldo, o sea, cuando vimos esto, paramos inmediatamente esto hasta que el concejo lo apruebe. Ahora, si llega la Contraloría van a decir y el reglamento de salud dónde está, cómo se está pagando este incentivo.

Sra. Cofré: En el mismo artículo 14 dice supervisar la entrega de uniforme a todos los funcionarios del departamento, ahí está incluido el personal administrativo, todo el personal, zapatos.

Sr. Castro (Jefe Depto.Salud): Eso es lo que queremos hacer, la ropa es por un tema institucional para identificación, a los conductores tenemos que darle zapatos.

Sra. Cofré: En la página 17, si bien este es un reglamento del departamento de salud, ustedes son los entendidos en la materia pero si yo lo leo, me quedan varias dudas, usted utiliza muchas siglas, no pude entender que era TENS, no hubo alguna anotación, el SOME sí, Servicio Orientación Medico Estadístico,

pero TENS no lo logré identificar. Sólo como dato porque esto lo tiene que entender usted y el auxiliar y todos.

Sr. Castro (Jefe Depto.Salud): Hago un mea culpa, deberíamos tener un anexo con esto. TENS es Técnico en Enfermería Nivel Superior.

Sra. Cofré: Despues dice de las funciones del jefe del SOME y requisitos para el cargo, dice profesional del área de salud, yo lo asocio en este caso a una enfermera universitaria por todo lo que leí y los funciones del SOME, está enfocado a eso.

Sr. Castro (Jefe Depto.Salud): En este momento lo hemos profesionalizado, el cargo de jefatura de personal no necesita permanencia al 100% al interior del SOME porque es un cargo de supervisión. En este momento ese cargo lo hace la doctora Lería.

Sra. Cofré: Y sigo con las siglas, CGR, SUR. Me queda en el artículo 29 definiciones de técnico en enfermería nivel superior el cual son funciones del cargo, no leí en alguna parte, si me lo puede indicar, que no se asegura la privacidad del paciente en la atención. Quizás es algo tan internalizado que debe estar la privacidad del paciente pero no lo señala. Discúlpeme pero quizás aquí voy a actuar como usuaria de la posta, a veces uno está siendo atendida y entra una persona, otra, o sea, personas me refiero a funcionarios del mismo establecimiento que no necesariamente son los técnicos que están atendiendo, a consultar por X cosa que no tiene nada que ver con la atención que está prestando en ese momento, o el chofer, o hay otro paciente mas allá, no está la cortina corrida, a eso me refiero con asegurar la privacidad del paciente.

Sr. Castro (Jefe Depto.Salud): La privacidad y confidencialidad del paciente está definida en el código sanitario. Cualquier persona que piense que se violó la confidencialidad, puede hacer la denuncia, eso se investiga y está penado por la ley.

Sra. Cofré: Y en el último, son las funciones de los conductores, en los requisitos dice lo definido por la ley pero no dice de la clase de licencia para conducir, dice profesionales pero conducir vehículo del departamento de salud, son requisitos para el cargo lo definido en el ley 19378, artículo 9, licencia de educación básica reconocida por una institución reconocida por el Mineduc y las normas y leyes vigentes.

Sr. Castro (Jefe Depto.Salud): Nosotros necesitamos A2 ó A3 no hay de otra.

Sra. Cofré: Pero no es contradictorio si aquí dicen licencia educación básica y para la profesional deben tener licencia de educación media.

Sr. Castro (Jefe Depto.Salud): En estos momentos si quisieramos contratar un conductor tiene que presentar toda su documentación además de acreditar los documentos.

Sr. Salazar: Antes de aprobar o desaprobar este reglamento, me gustaría saber si los funcionarios están al tanto de este reglamento.

Sr. Castro (Jefe Depto.Salud): No hemos tenido una reunión así como para solicitarle consulta porque este es un marco legal que se refiere al estatuto de atención primaria, es una norma. Está todo basado en la ley.

Sr. Salazar: Pero ellos participaron de este reglamento.

Sr. Alcalde: No, lo hicieron ellos en la posta y lo mandaron hace como 15 días al asesor, estaba don Mario, lo modificó, lo mandaron de vuelta, cuando llegó don Luís Marchant lo revisó y está bien, en cuanto al marco legal.

Sra. Cofré: La Asociación de Funcionarios participó también.

Sr. Castro (Jefe Depto.Salud): La asociación de funcionarios es posterior al envío del reglamento interno, ellos no han participado con nosotros, solamente nos han mandado documentos que está formada, no hemos tenido ninguna reunión formal con ellos.

Sr. Salazar: Ellos se formaron el 17 de abril, la asociación.

Sr. Castro (Jefe Depto.Salud): No, ellos reactivaron una asociación que ya existía, no estaba activa, se hizo un acto administrativo para llamar a votación y elegir nueva directiva.

Sra. Cofré: Además de esto va a haber otro reglamento mas interno que es el reglamento de calificaciones que menciona acá también.

Sr. Castro (Jefe Depto.Salud): Lo que pasa es que el reglamento de calificaciones lo determina la ley, este reglamento existe y ahí si que uno no puede innovar en nada, hay que seguirlo al pie de la letra.

Sra. Cofré: Y esta asociación también va a tener alguna participación en alguna mesa tripartita para las ternas que se presenten a los cargos que hace mención acá que va a haber un concurso, una cosa así. Que ellos también tengan acceso a cargos que se generen en el departamento.

Sr. Castro (Jefe Depto.Salud): Existe dos formas de ingresar a la dotación, una con contrato a plazo fijo y otro con contrato indefinido que necesita obligatoriamente un concurso público de antecedentes.

Sr. Núñez: Lo leí, no sé, no quiero ser antojadizo en ponerle algún nombre pero a mí me pareció un poquito impositivo, por qué me deja esa impresión, porque desde el primer momento en que yo lo empiezo a leer habla y se ajusta a los cargos que se van a ocupar pero en ningún momento, ni por casualidad hay un encuentro con el personal, visto desde ese punto de vista, me parece un poco impositivo. Ahora, subrayé algunas cosas que me parecen que, yo no sé si las desconozco o no sé que dice la ley al respecto, si es distinto en el caso de salud pero por ejemplo aquí habla sobre feriado y dice el personal tendrá derecho a feriado solamente cuando tenga más de un año de servicio con goce de remuneración según la ley 19378, en efecto que la ley dice claro que son 6 meses y no un año. Por eso me cabe la duda.

Sr. Castro (Jefe Depto.Salud): La ley en este aspecto, el reglamento interno tiene que tener una visualización formal respecto de cómo todas las leyes de la república desde el momento en que se emiten, se dan por conocidas. Respecto al feriado la ley es súper clara, y está al pie de la letra del estatuto de atención primaria que dice: solamente tendrán derecho a feriado legal aquellas personas que cumplen más de un año. En la dirección del trabajo, para los contratos que ellos manejan, ellos si consideran el feriado progresivo.

Sr. Núñez: Lo otro, tomando en consideración cuando hace un tiempo atrás, usted en este mismo concejo mencionó sobre las calificaciones, yo personalmente pregunté sobre las calificaciones y usted dijo que era una de las cosas que había estado en forma irregular y los concursos en ninguna parte deja explícito que es lo que pasa, cómo se van a tomar estas cosas. En ese momento usted dijo que había que hacer las calificaciones porque la ley lo exige. En algún momento yo le pregunté cuándo era el personal a contrata en las condiciones legales y usted me dijo que estábamos lejos de estar en la

legalidad. A mí me parece una contraposición en el sentido de que si usted me dice que esto es legal yo también le digo que es legal el asunto de los concursos, de las calificaciones, entonces me caben varias dudas en el sentido de que las calificaciones no se hacen ni se puede pasar por encima de la legalidad porque en el fondo significa plata.

Sra. Cofré: Cómo se genera la planta de ustedes, o sea, cómo se amplía la dotación de planta.

Sr. Castro (Jefe Depto.Salud): Porque la dotación de planta se le propone al señor Alcalde, él emite un oficio al Servicio de Salud Metropolitano Occidente (SSMOcc.) y ellos revisan técnicamente, hay una pauta que dice que por cada tantos pacientes tiene que haber un profesional, etc., y se van generando las horas semanales.

Sr. Núñez: Yo en aquella oportunidad también lo manifesté el tipo de contrato me perjudica a mí como trabajador. Según lo que entiendo, al abrir un concurso, obviamente nosotros estamos llamando a gente de todo el país a postular a este concurso pero también es cierto hay un costo social para nosotros como municipio, porque hay gente que viene, que tiene que buscar arriendo.

Sr. Alcalde: Vamos a proceder a la votación, si se aprueba o rechaza el reglamento del departamento de salud.

Sr. Huerta: Antes de votar, ojala las próximas votaciones de reglamentos pudiera estar el abogado acá, está bien lo que dice usted que está visado pero es importante que él esté en esta mesa también.

Sr. Castro (Jefe Depto.Salud): Lo que dice don Roberto es cierto, la primera revisión la hizo el administrador, hizo varias observaciones, después lo revisó don Mario González, también le hizo observaciones y después de eso lo volvió a revisar don Luís Marchant.

Sr. Huerta: No me deja muy convencido, yo le daría una semana más a este reglamento, no apruebo.

Sr. Aravena: Yo lo apruebo pero con la salvedad de algunas cosas como decía la señora Nancy, esclarecerlo un poco más.

Sra. Cofré: Yo apruebo con el acápite de las abreviaturas que tienen que señalar, el artículo 48 que se mencione completo y como más destacado, asegurar la privacidad del paciente.

Sr. Lazo: Yo lo rechazo solamente por el hecho de que en una de las páginas dice que los trabajadores conocen de este tema, yo me acerqué a ellos porque tenía esta duda para que me la aclararan y no tenían ningún conocimiento de este trabajo y aparte que la organización se haya puesto en funcionamiento o retomado funciones a contar del día martes de la semana pasada, si existía, que no estuviera vigente, que no estuviera funcionando, por eso más que nada lo rechazo y lo otro el tema de los concursos, hoy día es fácil decir participa gente de todas partes pero tampoco se le ha preguntado a los funcionarios si quieren correr el riesgo. Yo creo que si queremos cumplir con la ley, también como decía el doctor Castro, que tiene que ser un 80-20, corramos el riesgo y ellos están en conocimiento.

Sr. Castro (Jefe Depto.Salud): Consulta, donde dice que el personal debe estar en conocimiento.

Sr. Lazo: Página 7, letra G, conocimiento del trabajador de existencia y vigencia del reglamento interno, así mismo el trabajador declara conocer y aceptar todo lo que regula las características del cargo que sirve. Yo me acerqué con lo que dice acá y le pregunté a varios funcionarios, no tienen ningún conocimiento de este reglamento. Yo he participado en varios reglamentos internos cuando hay una organización superior que representa a un grupo de trabajadores, pasa por el sindicato, asociación, como la queramos llamar y cuando está esa organización superior, debería estar en pleno conocimiento de los

acuerdos, se le entrega a cada trabajador, pueden quedar observaciones, fe de erratas, etc. Yo me acerqué y ellos no tienen conocimiento, o sea, mal yo podría aprobar algo que va a ir en ayuda o perjudicar a un trabajador sin tener el conocimiento de causa, por eso rechazo.

Sr. Castro (Jefe Depto.Salud): Pero usted dice que hay que consultarle, que se le tiene que proponer todo.

Sr. Lazo: No todo porque hay cosas que son ley, como dice usted y uno no está sobre la ley, pero si hay cosas que ellos pueden proponer, aquí tenemos que pensar que es un reglamento interno que los va a visar a todos los trabajadores, nadie va a estar sobre el reglamento y eso se debería construir entre todos.

Sr. Salazar: Yo también tenía entendido que ellos no sabían, tampoco lo apruebo.

Sr. Núñez: Yo tampoco apruebo, tal como he manifestado, me parece que está poco claro. Cuando yo tenga claro, cuando tenga claro el tema de las calificaciones, el tema de los concursos y derechamente si esto va a perjudicar o no a los funcionarios. No lo apruebo.

Sr. Alcalde: Entonces se rechaza el reglamento interno de salud.

Sr. Salazar: Hacer una mesa de trabajo donde esté el gremio que ellos tienen.

Sra. Cofré: Yo solamente quería hacer un alcance que lo que dice el concejal Lazo tiene que ver con el contrato de trabajo en el título II, párrafo 1, del contrato de trabajo y en el artículo 12, letra G, habla del contrato de trabajo no está hablando del reglamento interno.

Sr. Huerta: Yo creo que no debemos darle más vuelta, hay que hacer lo que dice don Danilo, hacer una mesa de trabajo.

Sr. Alcalde: Ya, hacer una mesa de trabajo, la asociación de funcionarios, un representante de los que no están en la asociación, el jefe del departamento, los concejales de la comisión de salud y el abogado, el jueves a las 15:00 hrs.

Se cierra aprobación de Reglamento Salud.

PUNTO Nº 4.- SOLICITUD CONTRUCTORA STRAUB PROYECTO VIVIENDA ESPERANZA:

Srta. Secretario Municipal: Está la solicitud de la constructora Straub para poner los nombres de calles y pasajes de la nueva población Esperanza de Alhué.

Sr. Alcalde: Son 4 los pasajes y una calle, pasaje División O'Higgins, pasaje Ejército de los Andes, pasaje División Soler y pasaje Ejercito realista y la calle principal Esperanza. La primera pregunta es si estamos de acuerdo con estos nombres.

Sr. Huerta: Tiene una agrupación estas casas, un comité, podríamos preguntar si ellos están de acuerdo con los nombres y si no están de acuerdo, hay que volver a cambiarle el nombre.

Sr. Alcalde: Y si los invitamos para el lunes.

Srta. Secretaria Municipal: Ya, entonces los invitamos a venir el lunes, igual yo tengo entendido que esto apura porque están tramitando la señalética y los empalmes de luz.

Se cierra el punto nº 4, Solicitud Constructora STRAUB.

Sr. Alcalde: Les parece que atendamos a los señores López que llevan mucho rato esperando, buenos días.

Sr. Esteban López: Buenos días, nosotros traemos una carta al consejo, si es posible leerla.

Sr. Alcalde: Entréguesela a la señorita Secretaria Municipal para leerla.

Srta. Secretario Municipal: Dice la carta (se adjunta la carta)

Sr. Esteban López: Esta es una deuda, queda una más.

Sr. Alcalde: Bueno, usted también estaba presente el año pasado en el concejo donde se proponía hacer una licitación. Yo creo que la única forma que le podamos pagar es con una demanda porque desde el punto de vista legal, nosotros como municipalidad no tenemos como pagar, excepto que un juez nos diga que hay que pagar porque de esto no hay decreto, no hay nada. Creo que esta fue otra negligencia de la administración anterior, si podemos dar fe con don Mario que esto se hizo y no nos podemos negar. Nosotros no podemos pagar así, legalmente.

Sr. Rodolfo López: Entonces tenemos que demandar por las deudas que hay, nosotros tenemos una sociedad con mi hermano y yo soy el representante legal, yo tendría que adjuntar todos los antecedentes, los testigos, etc.

Sr. Lazo: En una parte decía que se les descontó a los profesores, se le hizo llegar a usted. Hay alguien que se está apropiando de un millón y medio que se le descontó a los profesores. Yo pienso que ahí ya no pasa por la demanda que puedan hacer ellos sino que una investigación del municipio donde fue a parar esa plata.

Sr. Rodolfo López: Se supone que ese era un programa y las platas llegan aquí.

Sr. Lazo: Se supone que se les descontó por planilla a los profesores.

Sr. Esteban López: La persona que hizo esto dice que la plata está, el millón y medio.

Sr. Alcalde: Preguntemos.

Sra. Cofré: Yo quería señalar que el mismo tema de ustedes lo vimos en diciembre del año pasado, incluso cuando nosotros como concejales electos nos enteramos de la situación de ustedes, posteriormente en la segunda sesión de concejo, usted nuevamente nos hizo la presentación de la deuda de ustedes y me recuerdo específicamente que se dijo que nos demandaran al municipio porque nosotros no podíamos y no teníamos la facultad de regularizar de otra manera y que era lo más rápido para ustedes. Estamos a 5 meses y yo pensé que ya lo habían hecho.

Sr. Esteban López: Lo que pasa es que el señor Alcalde se acercó a mí y me dijo que no hiciéramos la demanda hasta ver una solución. El Alcalde anterior.

Sra. Cofré: Creo que sería lo más rápido.

Sr. Alcalde: Aquí lo único que podríamos hacer es si los concejales decidieran autorizar un pago, que podría ocurrir también, pero hay que hacer la demanda.

Sr. Esteban López: Claro, eso dijo el abogado, que al momento de hacer la demanda, llegar a un acuerdo.

Sr. Alcalde: Antes de iniciar el juicio, si nosotros reconocemos esto, evitamos el juicio.

Sra. Cofré: Con una modificación presupuestaria, de dónde van a salir las platas ahora.

Sr. Núñez: Yo creo que es una falta de respeto increíble de este caballero porque cuando se le pregunta dice, no yo creo que no, y hoy día nos volvemos a enterar que hay más deudas, hay que pedirle que por favor deje de mentir, que sea honesto con su trabajo y responsable.

Sr. Alcalde: Nosotros tendríamos que hacer una modificación presupuestaria porque no es menor el problema, las deudas hay que pagarlas. Pero esto tampoco puede quedar impune porque hay responsables y para mi tranquilidad y la del concejo, tendríamos que tomar acciones contra esas personas porque este tipo de irregularidades no corresponden.

Sr. Núñez: Hay que tomar en cuenta que hay un descuento que se le hizo a los profesores que participaron de esta capacitación, porque si la ley por la cual se hizo esta capacitación cubría, por qué se hizo ese descuento.

Sr. Alcalde: Si usted me pregunta don Luís, no debe haber ni un peso de eso, porque estamos hablando del 2010.

Sr. Núñez: Yo no sé hasta cuando hay tanta paciencia para seguirlo aguantando ahí, honestamente.

Sr. Alcalde: A quién se refiere.

Sr. Núñez: A don Abdón, o sea, digamos las cosas con nombre y apellido, don Abdón Jerez, yo mismo le pregunté aquí si se debía más plata y dijo que no y pasa el tiempo y sí se debe más plata. Ahora, los descuentos que se hicieron a los profesores, hoy día no sabe él donde están.

Sr. Alcalde: En finanzas se supone, ahora, yo no puedo tomar una decisión y echarlo porque es necesario tener todos los argumentos para nosotros abrir un nuevo sumario porque si hoy día a mí se me ocurre sacar a don Abdón Jerez, es muy probable que el que salga sea yo, porque hay que tener los argumentos. Pero nosotros necesitamos la formalidad, mire lo que hay que hacer, una demanda.

Sr. Rodolfo López: Claro, nosotros no queríamos esto porque nosotros seguimos prestando servicio de transporte.

Sr. Alcalde: Eso es importante, nosotros no vamos a mezclar peras con manzanas, ustedes prestan un servicio, no hay reclamos por su servicio. Ya, muchas gracias.

Se cierra la exposición de solicitud de los señores López Prieto.

PUNTO N°5.- PRESENTACION SEÑORITA BERTA HOLGADO, ALHUE, PAISAJE Y CONSERVACION:

Srta. Berta Holgado: Yo les vengo a presentar Alhué, Paisaje y Conservación que en algún momento ya se los había presentado, ahora vengo acompañado de la gente del Ministerio de Medio Ambiente, Odel, Secplac, también está la señora Mónica Correa que es la propietaria de este santuario de la naturaleza. Este proyecto quedó pendiente para aprobación de concejo hace como un mes atrás.

Se adjunta presentación.

Sr. Lazo: Va a haber acceso por cualquier sector, van a haber senderos.

Srta. Berta Holgado: Esto no es algo que se va a hacer en los predios del sector alto del Cantillana, el acceso es netamente con los propietarios, ahí debemos hacer una gestión territorial.

Sra. Cofré: El paisaje de conservación es para toda la comuna pero también sabemos que dentro de la comuna hay empresas muy poderosas que uno es Codelco que es imposible entrar, incluso para el municipio y para nosotros mismos como autoridades. Cómo se va a plantear el tema ante Codelco y cómo está el paisaje de conservación con todo lo que es viñedos que también se ha alterado todo lo que es forestación nativa y se han plantado viñas. Se está generando cambio de uso de suelo a viñedos. Qué tanto va a favorecer o afectar ese tipo de progreso para la comuna.

Srta. Berta Holgado: Nosotros el año pasado con la mesa público-privada conversamos con Codelco y ellos estaban de acuerdo en poder abrir sus predios para que la gente conociera los lugares. Lo que faltó concretizar algo. Lo malo es que a esas mesas nunca llegó la gente de las viñas para una conversación concreta con ellos. Por ejemplo nosotros ahora tenemos un problema en Pichi porque hubo un recambio de árboles nativos por frutales y el acuerdo de toda la localidad de Pichi era no usar pesticidas y plaguicidas para tener una miel orgánica y eso nos destruyó entera la estructura que estábamos pensando. Entonces esto de la conservación es para controlar esto, si nosotros hacemos una ordenanza. La idea es que Alhué será un paisaje de conservación y todos comprometidos en esto.

Sra. Cofré: Igual me queda una duda el poder que ejerceríamos o que tendríamos a estas grandes empresas si bien Yamana está tratando de hacer las compensaciones dentro de la misma comuna, no así Codelco porque ellos lo pueden realizar en cualquier parte de la región. Cuánto podemos hacer que ellos participen de algo que para ellos no va a ser favorable.

Srta. Berta Holgado: En realidad no lo podemos obligar pero si hay que partir por algo. Si toda la comuna cambia su actitud, a Codelco no le va a quedar otra que sumarse a lo que se está haciendo.

Sra. Cofré: Se sigue potenciando Alto de Cantillana con turismo, qué pasa con la cultura o el turismo religioso, dónde está inserto acá en el turismo.

Srta. Berta Holgado: También se podría incluir.

Sr. Lazo: No recuerdo en que parte de la exposición hablaban de abrir, yo me refiero mas a la altura del Cantillana, no acá, uno ve que hoy día es todo lo contrario, no tenemos como llegar, la minera cierra todo y no podemos llegar, obviamente que haciendo un turismo responsable, dejando limpio.

Srta. Berta Holgado: Esa problemática se puede conversar en la misma mesa. Después van a seguir muchos problemas puntuales, está ese problema con los propietarios, está la problemática de qué hacemos nosotros como alhuinos también. Lo más importante ahora es poder alinearse y concretizar acciones.

Se ausenta el Alcalde y preside el concejo el señor concejal Danilo Salazar.

Sr. Salazar: Necesitamos aprobar o desaprobar Alhué, Paisaje y Conservación.

Sr. Huerta: Apruebo que el municipio participe de este paisaje de conservación.

Sr. Aravena: Apruebo también.

Sra. Cofré: Apruebo.

Sr. Lazo: Apruebo pero con mucho temor que nos estemos privatizando.

Sr. Núñez: Apruebo.

Sr. Salazar: Se aprueba entonces por decisión unánime que Alhué, se construya un paisaje de conservación.

Se cierra el punto nº 5, **Presentación, Paisaje y Conservación.**

PUNTO N° 6.- EXPOSICION REGLAMENTO DEPARTAMENTO SOCIAL:

Srta. María José Contreras: Yo les envié el jueves pasado el reglamento, yo me junté con la señora Nancy por algunas recomendaciones que hicimos que son más que nada temas de forma porque el contenido es el mismo. Entonces la idea, más que hacerles una presentación, es hacer consultas para aclarar las dudas, entonces no sé si alguien tiene alguna duda, quieren que yo les aclare algo.

Sr. Núñez: Yo tengo un alcance que hacer, donde dice que se van a hacer las visitas previas para entrega de materiales, hay un esquema, un orden a seguir para llegar a decir si la persona necesita, donde me queda y pierde un poco el sentido, después de hacer todo este camino como asistente social, pero donde no me cuadra, se dice en la última parte que será el Alcalde quien decide si se va a dar o no, entonces me parece que después de hacer todo este alcance, ahí es como que pierde el sentido.

Srta. María José Contreras: Lo que pasa es que el artículo 5 del reglamento dice que el Alcalde tiene las facultades para poder solicitarme a mí que vaya a visitar a la señora o entréguele esta canasta a este otro, en caso que yo no esté y después yo haga la evaluación. Ahora, cuando yo le digo al Alcalde técnicamente que no, qué pasa, mucha gente va a hablar con el Alcalde, generalmente por materiales de construcción, entonces el Alcalde los anota, va a hablar conmigo y yo voy a hacer la evaluación técnica, ahora, yo le digo al Alcalde cuando corresponde y cuando no, si yo le digo no sabe que el sueldo es muy alto y él me dice que igual le dé, él se hace responsable, pero hasta el momento no ha pasado eso, nosotros hemos conversado, yo le doy la parte técnica y él me a encontrado la razón.

Sr. Huerta: Resorte suyo, depende de su evaluación que se le dé, no totalmente del señor Alcalde.

Srta. María José Contreras: No, lo que pasa es que el Alcalde como autoridad máxima tiene que tener autoridad si yo le digo técnicamente que no y él me dice que si, él se hace responsable y él me mandará un documento y yo le mandaré otro de por qué técnicamente no amerita.

Sr. Huerta: Si usted dice no y el Alcalde después le manda un informe diciendo que sí, usted le repite que no por tales motivos.

Srta. María José Contreras: Yo le remito el informe técnico de por qué no, ahora, si él dice sí, es su responsabilidad porque yo de alguna forma tengo que respaldarme porque si nos vienen a fiscalizar, yo necesito tener la parte técnica, de hecho yo estuve leyendo unos informes de Contraloría respecto a la periodicidad de la entrega de beneficios y ahí hay que tener mucho cuidado por ejemplo, cuando a una familia se le entrega dos meses seguidos, hay que justificarlo muy bien.

Sr. Aravena: Los adultos mayores por ejemplo, para los beneficios, de una persona normal que tiene un contrato de trabajo, que la suma es alta, cuando ya son adultos mayores, cómo se evalúa esto si necesita una ayuda.

Srta. María José Contreras: va a depender de qué tipo de ayuda.

Sr. Aravena: De canasta o ya sea de materiales.

Srta. María José Contreras: De canasta es muy difícil, tendría que ser en el caso de que ella tenga una pensión y tenga alguna enfermedad, pero tiene un sueldo estable, habría que justificarlo por ejemplo que tuvo que comprar remedios. En el caso de la señora anita, el problema es que nadie la quiere cuidar, la hemos visitado con la Dideco pero no hay nadie.

Srta. Secretario Municipal: El viernes pasado yo me contacté con la persona que le va a dar los remedios y ella está dispuesta a cuidarla que es la señora Verónica, no recuerdo el apellido.

Sr. Aravena: Está galito Sánchez, me parece.

Srta. María José Contreras: Desde este mes ya está con cuidado.

Sr. Huerta: EL caballero de la Cancha de Carreras, don Humberto González, que tiene demencia senil.

Srta. María José Contreras: Yo pregunté en la posta y todavía no está diagnosticado. Yo hablé con las hijas, pero aún no está claro. A las hijas no le podemos pagar.

Sra. Cofré: La señora Orlinda que vive al frente, le lleva almuerzo todos los días sólo a él.

Srta. María José Contreras: Yo creo que cuando tengan el informe me lo van a traer.

Sra. Cofré: Me voy a salir un poquito del tema pero qué pasa con los hijos de los enfermos que tienen buena situación económica, qué pasa.

Srta. María José Contreras: Nosotros muchas veces hemos sido criticados, nosotros no pagamos, aportamos y la verdad es que nosotros no podemos obligar a los hijos. Yo he ido a hablar con los hijos y muchos no les interesa, esa es la verdad. No creo que el abuelito quiera poner una medida de protección y el municipio no sé si se quiere hacer cargo de esto.

Sr. Salazar: El tema de Osvaldo Torres, la pieza ya está, pero a él le falta un baño.

Srta. María José Contreras: Ahí tenemos que ver otra cosa, ver quién se lo construye porque no sacamos nada con darle materiales si no lo puede construir. Tengo que ir a visitarlo, al menos solucionamos el tema de construirle algo más grande y digno.

Sr. Lazo: Nosotros podemos tener un listado de la gente que se le ayuda, como tú dices, algunos dicen que nunca se le ayuda.

Srta. María José Contreras: No sé si se puede legalmente pero yo estoy entregando la información para la ley de transparencia con nombre y apellido en lo que llevamos del año y sale por mes. Falta desde el 2009 al 2011.

Sr. Núñez: Nosotros debiéramos tener cada cierto tiempo un informe de las ayudas que se dan porque lo digo, porque el otro día un señor vino pidió permiso para una actividad porque tenía que llevar a su esposa al hospital, la hizo, le fue bien y el día lunes estaba aquí pidiendo camioneta.

Srta. María José Contreras: Haber, yo no veo el tema de camionetas, eso lo ve alcaldía y desconozco el criterio que se usa para facilitarla, yo veo el tema pasaje y cada persona tiene una ficha, cuando vienen a pedir pasaje yo les pido que me traigan la hora médica, un comprobante. Ahora, puede que la gente vaya más a alcaldía porque nosotros estamos en proceso de licitación de pasajes.

Sr. Núñez: Ese es el tema que por una parte está el trabajo suyo pero si les va mal por aquí, se van por otro lado donde les dicen que sí.

Sra. Cofré: No hay que olvidar que el Alcalde es un cargo político y el puede recibir y dar las ayudas que él quiera, nosotros no podemos coartar eso.

Sr. Núñez: Si, pero nosotros también fuimos elegidos y nuestra tarea es fiscalizar y si nosotros vemos que algo no se está haciendo bien, por lo menos decirle.

Sr. Salazar: Vamos a votar.

Sr. Huerta: Bueno, ya aclaradas las dudas, apruebo.

Sr. Aravena: Yo apruebo.

Sra. Cofré: Aprobado.

Sr. Lazo: Aprobado.

Sr. Núñez: Aprobado.

Sr. Salazar: Entonces se aprueba por decisión unánime el reglamento para entrega de ayudas del Departamento Social.

Se cierra punto nº 6, Exposición Reglamento Social.

PUNTO Nº 7.- EXPOSICION DIDEKO, RECAUDACION Y FUNCIONAMIENTO GIMNASIO MUNICIPAL

Sr. Huerta: Yo quiero antes de retirarme, lo puede dejar grabado por favor, la señora Nancy si no me equivoco, no sé quien fue, cuántos funcionarios trabajaban en salud, cuántos en educación y cuántos trabajaban en la planta municipal, es decir, todos los funcionarios, sean a contrata o indefinido, que nos puedan hacer llegar un listado. Si necesita el acuerdo de concejo, no sé.

Sra. Cofré: Específicamente yo lo solicité, me llegó de los funcionarios municipales, yo lo pedí con fecha del último contrato y me llegó con sueldos, grados, una dotación pero del municipio y la explicación que me dieron de por qué no me había llegado la de salud y educación, porque se estaba subiendo a la página web, yo no he revisado la página, si ya están todos o no porque tenían plazo para subirlo, pero es probable que ya esté.

Sr. Núñez: Yo solicité pero sólo de la parte de educación, no me a llegado.

Sr. Salazar: Ya, vamos a la exposición de Dideco.

Srta. Secretario Municipal: Les traje una copia del reglamento del gimnasio y el decreto de aprobación, igual se puede hacer reparos. En relación a la recaudación lo que yo puedo informar es cómo es el procedimiento de la solicitud del gimnasio. El gimnasio se solicita a través de Dideco, se llena una

solicitud, se pone el valor, se firma y se va a finanzas, allá hacen una orden de ingreso y pasan a tesorería a cancelar, vuelven con el comprobante de pago, se registra y se le avisa en forma interna a don Joaquín. Los horarios son de lunes a viernes de 8 a 23 horas. De 8 a 16:30 lo ocupa el liceo, desde esa hora hasta las 20 horas hay talleres y desde las 20 a 23 horas se arrienda. Los sábados está de 15 a 20 horas. En cuanto a la recaudación, en los meses del 2012 cuando empezamos a cobrar hasta diciembre se recaudaron \$228.000.-, esto está con respaldo y en lo que llevamos del 2013 tenemos \$186.000.- recaudado, en total \$414.000.- a la fecha. Eso es lo que yo puedo informar y el reglamento puede quedar para revisión en otro concejo, si desean hacer alguna observación.

Sr. Salazar: Las horas de arriendo son 3 de 20 a 23 horas.

Srta. Secretario Municipal: En el reglamento ahí se van a dar cuenta que para los estudiantes es liberado, carabineros y funcionarios municipales. Lo que estamos viendo es que los estudiantes de enseñanza superior que vienen el fin de semana puedan ocuparlo y en forma liberada, pero eso es una propuesta. La mantención del gimnasio la hace el encargado, los materiales de aseo corren por parte de Dideco. Hay reclamo en uno de los grupos en cuanto a la actitud de don Joaquín porque a veces a él le molesta que ellos lleguen con este documento de liberado. Yo tengo una conversación pendiente con él, si bien está desde la 8 a las 23 horas, hay bastantes horas muertas y cuando se habló con él respecto al horario el accedió y dijo que no tenía ningún problema.

Sra. Cofré: En relación a eso a mí me parece extremadamente largo el horario de él, yo creo que estamos cayendo en la ilegalidad y lo otro que me interesaba saber cuál era la dependencia jerárquica porque yo decía quién manda al señor Miranda, los profesores que lo mandan a comprar, de la municipalidad lo mandan. Yo sé que el horario es extremadamente largo, ver la dependencia y las funciones.

Srta. Secretario Municipal: La última reunión que tuve con el Alcalde para que el gimnasio esté los sábados y domingo, se contratará a otra persona, quizás bajar el sueldo que él tiene y con eso pagar otra persona para los fines de semana.

Sr. Núñez: Si fuera abrir y cerrar no sería problema pero está sujeto a la entrega de implementación, etc.

Se cierra el punto nº 7, Exposición DIDEKO.

Punto nº 8: Varios

Sr. Lazo: Tengo dos varios que plantear, den ante cuando se planteó que se van a cambiar del Scotiabank al Banco Estado, que posibilidad hay con el mismo banco pedir un cajero más, hay dos pero a veces no hay nada de plata.

Sr. Alcalde: Nosotros le solicitamos, incluso una sucursal aquí y la explicación técnica que nos dieron es que primero es caja vecina.

Sr. Lazo: Y lo otro es el tema de los exámenes preventivos que se está viendo que viene una empresa particular a hacer electrocardiograma, cobraba 5 mil por niño de 7º básico a 4º medio.

Sra. Cofré: Yo tengo varios. Hoy día quedó el señor Aránguiz de entregarnos por escrito sobre la modificación presupuestaria que nos solicitó. Dentro de la modificación presupuestaria que yo aprobé de utilizar recursos de permisos de circulación, en donde se creó una cuenta especial, me quedó la duda por qué invirtieron en pintura para colegios cuando esos no son recursos por la ley SEP, es una duda.

Sr. Alcalde: Esto no es para eso y esto es la donación de la minera, qué fue lo que nosotros hicimos, en vez de darle dos manos al liceo le vamos a dar una y alcanza para la escuela.

Sra. Cofré: Lo otro, la señorita Carla Huerta me señaló que había enviado una carta con la señora que hace aeróbica, la señora Gloria, qué pasaba con las clases, si se iban a seguir haciendo.

Sr. Alcalde: Eso lo pagaba la minera. Nosotros lo vamos a ver con los excedentes que tenemos.

Sra. Cofré: Es posible que puedan seguir, son hartas señoras. Ya, le solicitaría a la señorita secretaria subrogante que las actas que no nos lleguen del correo de don Juan Carlos Simpson sino que se cree un correo especial, correo propio.

Sr. Administrador Municipal: Lo que pasa que él es el titular todavía, hay que cambiar el nombre pero el correo es del municipio.

Sra. Cofré: Me hicieron un comentario solamente, yo no sé si es tan efectivo sobre unos nuevos paraderos que se están haciendo, yo no he viajado hacia Melipilla porque cuando me dijeron cómo es posible que hagan un paradero en una curva.

Sr. Alcalde: Cuándo yo vi lo paré inmediatamente el de la medialuna y cuando vi el otro también lo paré.

Sra. Cofré: Lo otro, la coordinación entre los departamentos del municipio y volvemos a hacer lo mismo que la máquina de rayos x para el dentista, que estaba hace dos años y nadie sabía, así como también nos enteramos en un conversación informal que ya estaban hechas las señaléticas, nadie sabía y estábamos solicitando señaléticas a otros lugares y estaban acá compradas, entonces también me gustaría que se viera este tema como se coordinan los departamento entre sí, con la autoridad que es el Alcalde, el administrador municipal, el secretario municipal para que no se pierda tiempo y recurso en estas pequeñas cosas. La pintura de la casa de la cultura está muy fea por fuera, sucio. Los maestros dejaron arena afuera y los perros llegan a hacer sus necesidades, no sé a quién le corresponde. Lo último, yo quería solicitarle que en los actos públicos fueron invitados los bomberos también en participar como cuenta pública, acto público, tomarlos en cuenta. Íbamos a ver los maestros para la pintura de los colegios o no.

Sr. Alcalde: Sí, bueno ahí hay un tema.

Sra. Cofré: En el concejo pasado me dijeron referente a las patentes de alcoholes que tenían que seguir el conducto regular y que en el fondo no era decisión del concejo autorizarlas o no. Yo estuve revisando y si es facultada, hay un dictamen de la Corte Suprema que dice que una sentencia demostró que es facultad del concejo otorgar una patente no bastando únicamente los requisitos establecidos por la ley, o sea, si la persona cumple con todos los requisitos de la ley, es también facultad del concejo aprobarla o desaprobarla.

Sr. Alcalde: Si cumple con todo y nosotros la rechazamos lo más probable es que nos demanden.

Sra. Cofré: Hay un dictamen de la Corte Suprema, es más, estuve leyendo la ley de alcoholes y dice que hay que consultar a las Juntas de Vecinos y nosotros no lo hemos hecho.

Sr. Alcalde: Eso lo hace la persona que lo solicita.

Sra. Cofré: Ahora de todas las que han pasado por aquí y que nosotros decíamos que siga el conducto regular y que después vuelva, ninguna ha vuelto desde estamos sesionando.

Sr. Salazar: Bueno yo el otro día fue a Pincha y una señora me reclamó por las luminarias, la señora se cayó, cuándo se harán las reparaciones.

Sr. Alcalde: En junio.

Sr. Salazar: Se acuerda que usted dijo que iba a mandar un correo por el tema del puente El Macal, qué pasó con eso.

Sr. Alcalde: Quedaron de venir a ver. Esto lo tiene que ver el MOP.

Sr. Núñez: Yo tengo puntos varios, ustedes saben que los profesores somos expuestos cada 4 años a una evaluación, de esta evaluación depende si nosotros quedamos o no, en qué calidad quedamos, pero el asunto es que con esta evaluación a nosotros nos dan una cantidad en dinero. Este monto es por una vez pero resulta que esa cantidad de plata nosotros tenemos que prácticamente mendigarla, rogar para que la paguen. Lo otro, por excelencia académica también nos pagan un bono que se llama SNED y sucede los mismo, por qué tanta burocracia. Solicito ver esto, un poquito de respeto. La otra solicitud es que la señora Julia González vaya a los colegios a reunión que hacemos los profesores, llevar algún informativo respecto de los bonos que se pagan. Lo otro, voy a seguir insistiendo con el tema de los árido en las veredas, solicito que a través de la DOM se identifiquen a esta gente y se les mande una nota pidiendo sacar los áridos.

Srta. Secretario Municipal: Dentro de los varios hay solicitudes de permisos y patentes. La señora Miriam Bravo Soto, patente para hospedaje en calle Esperanza con la Carretilla. La señora Adolfa Bello Videla solicita permiso para instalar ramada los días 17, 18 y 19 de septiembre del año en curso desde las 20 a 5 de la mañana con venta de bebidas alcohólicas en local de don Jorge Quiroz.

Sra. Cofré: Cuándo se va a empezar a ver lo del 18 de septiembre.

Sr. Administrador Municipal: Hay que verlo pronto.

Srta. Secretario Municipal: Llegó una carta de parte de la Asociación de Funcionarios de Salud que dice:(se adjunta carta)

Srta. Secretario Municipal: Llegó otra carta de parte de la Junta de Vecinos Cancha de Carrera que dice:(se adjunta carta)

Srta. Secretario Municipal: Se cierra la sesión, siendo las 14:30 hrs.

RATIFICAN CON SU FIRMA:

SR. ROBERTO TORRES HUERTA

SR. DANILO SALAZAR MORALES

SR. HUGO LAZO SEGOVIA

SR. ROBERTO ARAVENA MIRANDA

SR. MARIO HUERTA MORA

SR. LUIS NUÑEZ PEREZ

SRA. NANCY COFRE QUIROZ

SR. SECRETARIO MUNICIPAL